



MENDOZA, **22 NOV 2023**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 6874 / 2023, en el que la Directora de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial y la Presidenta de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología, solicitan el incremento del valor de la cuota mensual para los alumnos de la sexta cohorte, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho ajuste resultará según el índice de inflación mensual del Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC);

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de noviembre de 2023, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar que el incremento del arancel de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial, sea mensual y se calcule en base al Índice inflacionario que indique el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (INDEC), a partir del mes de febrero de 2024.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **278**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO